



AYUNTAMIENTO DE **SARDON DE LOS FRAILES**
(SALAMANCA)

**PL.2/2017.-ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SARDON DE LOS
FRAILES EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2017.**

SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. BELISARIO DEL ARCO MARTIN

CONCEJALES ASISTENTES:

D. CONSTANTINO GARCIA HERRERO

D. BENJAMIN CUADRADO HOLGADO

SECRETARIA:

AMPARO ESTEBAN GALLEGO

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Sardón de los Frailes, siendo las quince horas y treinta minutos del día 7 de abril de 2017. Convocados y notificados de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Belisario del Arco Martín, los Srs. Concejales que figuran al margen relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno. Da fe del acto la Sr. Secretaria de la Corporación D^a Amparo Esteban Gallego

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciado el Pleno y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA, los cuales fueron los siguientes:

ASUNTO 1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

De conformidad y base con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda RATIFICAR la URGENCIA de la convocatoria de la sesión extraordinaria urgente a celebrar en el día de hoy, 7 de abril de 2017.

**ASUNTO 2º.- ACEPTACION DE RENUNCIA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL ALCALDE-PRESIDENTE D. BELISARIO DEL ARCO
MARTIN.**

Conforme a lo establecido en la legislación electoral general el Pleno toma conocimiento de la renuncia de D. Belisario del Arco Martín, del cargo de Alcalde y de concejal de este Ayuntamiento. En este mismo momento, el Teniente de Alcalde, D. Benjamín Cuadrado Holgado, pasa a presidir la sesión del Ayuntamiento Pleno, como Alcalde en funciones.

El Concejal D. Constantino García Herrero manifiesta que no acepta la renuncia de D. Belisario del Arco Martín.



AYUNTAMIENTO DE **SARDON DE LOS FRAILES**
(SALAMANCA)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las quince horas y cuarenta minutos del día en principio indicado, de todo lo cuál, yo la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE



Fdo: Benjamín Cuadrado Holgado.-

LA SECRETARIA

Fdo: Amparo Esteban Gallego